



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1343/93 referente a la designación de un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 1° de diciembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti quien se encuentra con licencia (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Atento a la duración de la licencia invocada por la escribiente auxiliar señora María Teresa Figueroa de Zuccotti, hágase saber a la citada Cámara que deberá informar a este Tribunal si ha procedido conforme lo dispuesto por el artículo 23 inc. b) y c) y, en su caso, si la agente ha iniciado los trámites de jubilación por invalidez.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIÓN
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación